

**Buenos Aires**, 16 de abril de 2013

**Visto:** la Resolución P/TSJ n° 13/2013 y

### **Considerando**

La asistencia confirmada de los doctores Luis Francisco Lozano y Ana María Conde a la Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el jueves 18 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en el marco de las "*V Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina*" a realizarse los días 18 y 19 de abril del corriente año en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

Por razones de agenda, la Dra. Ana María Conde ha manifestado que deberá adelantar su regreso desde la ciudad de Santa Fe, encontrándose imposibilitada de este modo de regresar en el Auto Oficial junto con el señor Presidente del Tribunal como había sido programado.

En virtud de lo expuesto, resultó necesario realizar una reserva en Aerolíneas Argentinas en un horario de arribo en Aeroparque que le permita cumplir con sus obligaciones.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

### **EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

- 1. Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de aéreo de regreso para la señora jueza, Ana María Conde, imputable a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
- 2. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 14/2013**